

## **Salario. Sentencia del 21 de marzo de 2012**

**Salario.** Los gastos de representación, combustibles, celulares y teléfonos residenciales, son herramientas de carácter extraordinario que el empleador pone a cargo del trabajador para que pueda cumplir con su labor ante las exigencias y naturaleza de la función que desempeña, que tienen un carácter extraordinario y no pueden ser admitidas como parte del salario ordinario.

Participación de los beneficios. Aplicación del principio de la realidad. No se depositó declaración jurada, sin embargo se depositaron documentos de la insolvencia del Banco. Aplicación de la teoría de la carga dinámica de la prueba.